



Quillota, 03 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: **6823** /VISTOS:

- 1. Oficio Ordinario N° 701/2014 de 28 de Octubre de 2014 de Director Departamento de Educación Quillota, RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Octubre de 2014, en que solicita Decreto Alcaldicio que autorice respaldar y regularizar los bienes dados de baja indicados por la Coordinadora Área de Finanzas y la Coordinadora Área Promoción Social;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
- 3. Memo N° 37 de 14 de Mayo de 2014 de Coordinadora Area Finanzas RED-Q a Director RED-Q, informando del material que solicita dar de baja;
- 4. Memorandum N° 58 de 15 de Mayo de 2014 de Coordinadora Área Promoción Social a Director Departamento Educación Municipal, informando que da de baja Monitor LG FLATRON EZ T530B 505DIXQ3K450 GRIS, este monitor fue adquirido con fondos JUNAEB;
- 5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a respaldar y regularizar los siguientes bienes dados de baja, indicados por la Coordinadora Área de Finanzas y la Coordinadora Área Promoción Social, indicados a continuación:

Detalle:

Área Finanzas

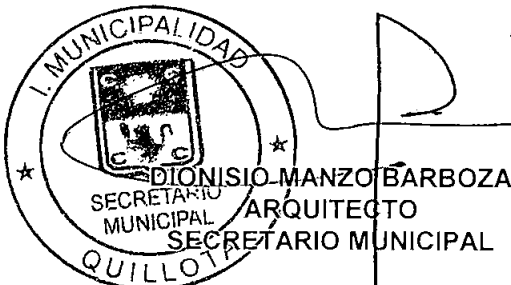
Cantidad	Clasificación	Marca	Serie
	MONITOR	LCD ACER	X173W
	CPU	PENTIUM	VR105PC05
	CPU	GENERICO	-
	MONITOR	AOC	716WX
	CPU	-	AC230V

Área Promoción Social

Cantidad	Clasificación	Marca	Serie
	MONITOR	LG	T530B 505DIXQ3K450

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

- 1. RED-Q
- 2. Administración Municipal
- 3. Finanzas RED-Q
- 4. Jurídico
- 5. Infraestructura RED-Q
- 6. Control Interno
- 7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-